RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, primero (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: 11001 40 03 057 2023-00250 00

En consideración de la petición remitida por la apoderada judicial del acreedor garantizado en el escrito que antecede solicitando la terminación del trámite de la referencia, el Despacho DISPONE:

Primero: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de BANCO FINANDINA S.A contra EDILBERTO ELEJALDE GAVILAN.

Segundo: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo identificado con la placa MCY543, decretada en auto del veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023). Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **210b6e2077440e85f468445792c087458f716da86873c8be5d612fbc0482c6ec**

Documento generado en 02/09/2023 03:05:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica